

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4733**

*Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos C1 y C2 derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019*

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

#### “Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 25 de abril de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, se nombró al Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos C1 y C2 derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019.

2. En fecha 8 de mayo de 2023 D<sup>a</sup>. María Mercedes Ruiz Bosch, vocal titular del tribunal designado para las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) del subgrupo C1 comunicó mediante escrito presentado en el registro general del Consejo que se encontraba en uno de los supuestos de abstención establecidos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público dado que diferentes familiares (hijo y prima) participan en el proceso selectivo de estabilización como aspirantes y, por tanto, tiene un interés personal directo.

3. Se ha comprobado la veracidad de las manifestaciones realizadas por D<sup>a</sup>. Ruiz Bosch con los datos que dispone el EMAP.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aceptar la renuncia de D<sup>a</sup>. María Mercedes Ruiz Bosch como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) del subgrupo C1.

2. Nombrar como nuevo miembro a D<sup>a</sup>. Catalina Ventayol Ochando en sustitución de D<sup>a</sup>. María Mercedes Ruiz Bosch, como vocal titular del tribunal designado para las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) del subgrupo C1.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica y en el tablón de edictos electrónico del Consejo Insular de Mallorca.

4. Notificar esta Resolución a D<sup>a</sup>. Catalina Ventayol Ochando, haciéndola saber que la condición de miembro del Tribunal Calificador y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

5. Notificar esta Resolución al miembro sustituido, D<sup>a</sup>. Maria Mercedes Ruiz Bosch.

#### Interposición de recursos

Contra este acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, aunque la persona interesada puede alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cabe interponer el recurso administrativo que proceda, fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos legalmente.



Palma, en la fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública  
Josep Lluís Colom Martínez  
(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de  
septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(16 de mayo de 2023)*

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**  
Josep Lluís Colom Martínez

